

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de octubre de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: Contractual- Incidente de Regulación de H.

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2013.00157.00

DEMANDANTE: Andrea Cantillo Padrón

DEMANDADO: E.S.E Primer Nivel Centro Salud Cartagena de Indias

CONSIDERACIONES:

En el asunto, mediante auto de fecha 24 de agosto de 2015, se convocó a las partes para el día 20 de octubre de 2015, a las 03:00 PM, a fin de celebrar la audiencia de que trata el artículo 210, numeral 4º de la Ley 1437 de 2011, la misma no fue celebrada en razón a que por cambio en la sede del despacho (en cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PSA-CSJS No. 037, y PSA-CSJS No. 040), para tal fecha aún no había sido entregada la correspondiente sala de audiencias, motivo éste que obstaculizó la celebración de la audiencia.

Ante la eventualidad presentada, se procederá a reprogramar la audiencia que se tenía prevista.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1- Reprogramar la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia. En consecuencia, fíjese como nueva fecha y hora el día veinticinco (25) de noviembre de 2015, a las 03:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez



